

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

TORREJÓN DE ARDOZ

URBANISMO

Don Valeriano Díaz Baz, alcalde en funciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Hace saber: Que por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 25 de julio de 2012, se han aprobado con carácter inicial las normas de tramitación de licencias urbanísticas de Torrejón de Ardoz.

Lo que se hace público para general conocimiento, siendo su publicidad desde la publicación del presente anuncio hasta el 25 de septiembre de 2012, quedando el documento de manifiesto en el Departamento de Urbanismo para que pueda ser examinado por cualquier interesado.

Asimismo, se facilitará vía correo electrónico el texto de las mismas previa solicitud a cualquiera de las siguientes direcciones de correo:

- secretariotdear@hotmail.com (secretario general).
- adopaciom@ayto-torreon.es (técnico administración general).
- mcarvajalp@ayto-torreon.es (administrativo Departamento Urbanismo).

Torrejón de Ardoz, a 25 de julio de 2012.—El alcalde en funciones (firmado).

(03/27.161/12)